

2. LA MEDICIÓN DE LA CORRUPCIÓN A TRAVÉS DE LA ENCIG

2. LA MEDICIÓN DE LA CORRUPCIÓN A TRAVÉS DE LA ENCIG

La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental tiene el propósito de recopilar información sobre servicios públicos, calidad de los trámites gubernamentales, percepción y experiencias de corrupción en la población; que ayude a diseñar políticas públicas con base en evidencia.²³ La edición de 2013 tiene representatividad estatal en áreas urbanas de más de 100 mil habitantes y para la población de 18 años y más; con un tamaño de muestra de 33 mil viviendas. La encuesta se levantó entre el 4 de noviembre y el 13 de diciembre de 2013. La ENCIG consta de preguntas con criterios específicos para la evaluación de los servicios públicos, una batería relacionada con el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y, como se analizará más adelante, una estrategia para detectar situaciones de corrupción en trámites.

El cuestionario se compone de 9 secciones. La primera de ellas identifica el número de residentes y el número de hogares²⁴ dentro de la vivienda y, de forma aleatoria, se selecciona un informante de 18 años o más. La segunda sección pregunta sobre los datos sociodemográficos de los integrantes, como el nivel de escolaridad, la edad o la ocupación. En la tercera, se introducen las preguntas de percepción de corrupción en general. La cuarta sección pregunta sobre la evaluación de los servicios públicos generales, como la policía o el alumbrado público; mientras que la quinta, sobre aquellos servicios bajo demanda, como la educación básica o la seguridad social (IMSS, ISSSTE).²⁵ En la sexta sección, se pregunta por los trámites realizados durante el último año personalmente; seguida por la séptima, donde se presenta la evaluación de los trámites más recientes. La octava sección pregunta sobre las experiencias de corrupción en los trámites realizados. Por último, la novena sección profundiza sobre las experiencias en trámites y pregunta sobre la opinión en temas de transparencia y acceso a la información.

La estrategia que lleva a cabo la ENCIG para detectar la prevalencia de corrupción en los trámites realizados es elaborada. Antes de preguntar sobre cualquier incidente de corrupción, seleccionan a los informantes según si han realizado o no un trámite de los 20 que se incluyen en la lista u otro que no se haya mencionado (véase el cuadro 1). De los trámites realizados, se hace un filtro por aquellos que efectivamente realizaron el trámite ellos mismos y posteriormente otro para aquellos en que hubo contacto con un empleado de gobierno. De esta

Trámites enlistados en la ENCIG 2013

Cuadro 1

Trámites enlistados en la ENCIG 2013	Número total de trámites realizados ante un empleado de gobierno
Pago ordinario del servicio de agua potable	82,649,127
Atención médica programada	60,277,143
Pago ordinario del servicio de luz	58,725,456
Pago de predial	11,159,849
Atención médica de urgencia	8,898,322
Trámites vehiculares	8,365,748
Contacto con autoridades de seguridad pública	7,880,336
Pago de tenencia o impuesto vehicular	7,188,854
Trámites en el Registro Civil	6,780,418
Llamadas de emergencia a la policía	6,736,186
Trámites fiscales	3,467,090
Trámites del servicio de energía eléctrica	2,396,132
Trámites en juzgados o tribunales	1,820,072
Trámites ante el Ministerio Público	1,711,051
Servicios municipales	1,659,202
Trámite de pasaporte	1,104,467
Créditos de vivienda o programas sociales	877,095
Otros pagos, trámites o solicitudes	746,124
Permisos relacionados con la propiedad	617,694
Trámites municipales	487,131
Trámite para abrir una empresa	327,787

Notas: Esta cifra no representa el total de trámites realizados. Se excluyen los que fueron realizados por medio de internet, cajeros automáticos, kioscos inteligentes, o donde el informante declara no sabe/no responde. Estos datos pueden presentar diferencias con los registros administrativos de las distintas dependencias por los distintos instrumentos de captación, metodologías y criterios. Además esto datos sólo son válidos para la población de 18 años y más residente en áreas urbanas de más de 100 mil habitantes.

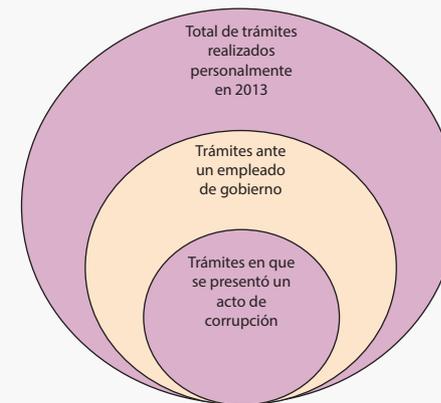
forma, antes de llegar a las preguntas sobre experiencias de corrupción, se conoce si el informante puede haber sido víctima de corrupción dentro del criterio de la encuesta. El diagrama 1 muestra la conceptualización de los filtros para llegar a la incidencia de corrupción en trámites gubernamentales.

Posteriormente, la estrategia consiste en evaluar si existió una situación de corrupción en alguno de los trámites realizados personalmente y con contacto con un empleado de gobierno. Para ello, se diseñaron cuatro preguntas (8.3 a 8.6) que definen una situación de corrupción

con ciertas variaciones. Esta serie de interrogaciones y sus descripciones se presentan en la cuadro 2. Si hay una respuesta positiva a una de estas cuatro preguntas, se considera que la persona fue víctima de la corrupción durante el 2013. En una sección posterior, se pregunta al informante que especifique el tipo de trámite, el número de veces que sucedió y el monto que tuvo que pagar.

Como ya se ha mencionado con anterioridad, la detección de este delito es compleja, ya que ambas partes deben participar activamente en el incidente.

Ilustración 1: Conceptualización de los trámites y pagos gubernamentales en la ENCIG 2013



Preguntas de identificación de situaciones de corrupción en trámites

Cuadro 2

Preguntas dirigidas a identificar situaciones de victimización por corrupción en trámites o pagos gubernamentales.

Una respuesta afirmativa a cualquiera de las preguntas se considera una situación de corrupción.

8.3 Durante 2013, al realizar alguno de estos pagos o trámites ¿un empleado del gobierno **intentó apropiarse** de algún beneficio (dinero, regalos o favores) que usted pudiera otorgarle?

Busca generar indignación en el informante dándole a entender que el empleado de gobierno intentó apropiarse de algo que no le pertenecía para que el pago, trámite y solicitud de servicio que el informante estaba realizando pudiera llevarse a cabo.

8.4 Para realizar alguno de estos trámites o servicios durante 2013, ¿un empleado del gobierno **le solicitó de forma directa ayuda** por medio de dinero, un regalo o favor para su persona?

Se indaga si al informante se le solicitó de manera directa la mordida o soborno

8.5 Para realizar alguno de esos trámites o servicios que usted mencionó, ¿**una tercera persona o coyote le insinuó o pidió** de forma directa dinero, un regalo o favor para algún empleado del gobierno, durante 2013?

Contempla la presencia de un tercero que involucra al ciudadano en una práctica de corrupción para que este último pueda concluir un trámite u obtener un servicio determinado.

8.6 Para realizar alguno de esos trámites o servicios que usted mencionó, ¿un empleado del gobierno **le insinuó o generó las condiciones** para que le proporcionara dinero, un regalo o favor para su persona, durante 2013?

Trata de suavizar más la situación indagando si más allá de solicitarlo directamente o por medio de un tercero, el servidor público insinuó o arregló la situación de tal forma que el informante se encontrara en una “encrucijada” que pudiera haber propiciado una mordida o soborno

Esto pone al ciudadano en una situación de cohecho con el empleado de gobierno que puede ser percibida “de complicidad” en un crimen. Dado que esto puede afectar a la voluntad de declarar las situaciones de corrupción en la entrevista, se le hace notar al informante que el responsable

siempre es el empleado de gobierno mediante la siguiente nota:

“C7: Para realizar un pago o trámite, un empleado del gobierno le puede solicitar o insinuar de manera indebida, dinero, algún regalo o favor, es decir, un soborno

o mordida. Recuerde que el responsable de esta acción es el empleado de gobierno y NO el ciudadano.”

Cabe resaltar que siguen existiendo dificultades a la hora de preguntar sobre victimización en corrupción, ya que no se puede garantizar la honestidad del informante o si existen incentivos para no declarar o denunciar el delito.

Esta estrategia permite identificar la magnitud de un fenómeno generalmente oculto y difícil de observar. La ENCIG pone el énfasis en el tratamiento de este fenómeno como un delito con características especiales mediante la aplicación de preguntas sobre victimización al informante. Existen limitaciones en la estrategia que los lectores deben tener presente, ya que nunca se trata de identificar situaciones de corrupción fuera de la interacción entre ciudadano y servidor público en trámites gubernamentales. La corrupción en general es un fenómeno más amplio que no sólo tiene lugar en estas interacciones. Sin embargo, la ENCIG, recoge información sobre un delito muy particular; propenso a ser cuantificado mediante una encuesta.